

Constancia secretarial: señora juez, le informo que se allego solicitud de emplazamiento, razón por la cual procedí a buscar si el demandado aparece afiliado al sistema de seguridad social en salud encontrando que a la fecha esta activo en la SURA EPS. A despacho

Medellín, 4 de agosto de 2022



Juan David Palacio Tirado
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de agosto de dos mil veintidós

Radicado	050014003007 2021 00958 00
Temas y Subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA ORDENA OFICIAR PREVIO EMPLAZAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado JULIO CÉSAR ARISTIZABAL GÓMEZ, con resultado NO efectivo.

De otro lado, y en atención a la constancia secretarial que antecede, previo a acceder a emplazar, se ordena oficiar a SURA EPS para que informe los datos de ubicación (dirección física y electrónica) del señor JULIO CÉSAR ARISTIZÁBAL GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía 70.826.183, que registren en su base datos. Líbrese oficio en tal sentido y tramítese por la parte demandante.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 116** hoy **5 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a892cbfcd65262ba34afc66fe31bc985db7bce88d14f1b12749528b9545c548f**

Documento generado en 04/08/2022 11:13:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>